CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Compromiso con la gente

CONTRATO Nº 071/2022

CONTRATO

"DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS A ENTRE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ Y LA FIRMA ALL NET DE LUIS CÉSAR OLMEDO INSAURRALDE"

Entre la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, domiciliada en Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos y Leonas del Ycuá Pytá de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por la Presidenta del Consejo de Administración, **Abg. GRACIELA ELENA CANDIA FRETES**, con cédula de identidad N° 1.119.064, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **ALL NET**, **RUC: 3358879-1**, domiciliada en Yegros entre 14 de Mayo y Mariscal Estigarribia de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **LUIS CÉSAR OLMEDO INSAURRALDE**, con Cédula de Identidad N° 3.358.879, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:
La presente contratación tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**, y **EL PROVEEDOR,** en relación **LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, ID Nº 409.825 " MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE EQUIPOS" -** para la provisión de dichos SERVICIOS a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú.

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones; y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **LA DECLARACIÓN DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**.

Allnet
Infomática
RUC.: 3358879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y Mcal Estigarribia
Telef.: 0786-233230

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 071/2022

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.825.-

La validez o continuidad de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan Financiero Institucional en el PGN de los Ejercicios Fiscales 2023 y 2024 correspondiente a la Circunscripción Judicial de Ñeembucú, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051/03.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022**, convocado por la **SUBUNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 071/2022 del **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN** de la **CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ**.-

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

LOTE 1: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.						
Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Mantenimiento preventivo de Estación de Trabajo (PC) - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	60.000
2	1	Mantenimiento preventivo de impresora matricial carro corto (Epson LQ 570/590/ LX300) - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	60.000
3	1	Mantenimiento preventivo de impresora matricial carro largo - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	60.000
4	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser (HP) - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	65.000
5	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca Kyosera - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	65.000
6	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca LEXMARK - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	65.000
7	1	Mantenimiento preventivo de impresora láser marca SAMSUNG - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	65.000
8	1	Mantenimiento preventivo de servidor - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	100.000

Allnet
Infomática
RUC.: 3358879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y Mcal Estigarribia
Telef.: 0786-233230

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

9	1	Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca Toshiba - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	50.000
10	1	Mantenimiento preventivo de Proyector Multimedia marca Toshiba - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	50.000
11	1	Mantenimiento preventivo de equipo de fax - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	40.000
12	1	Mantenimiento preventivo de Notebook - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	60.000
13	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Provisión de Disco Duro.	Unidad	Evento	1	395.000
14	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Mano de obra por cambio de Disco Duro.	Unidad	Evento	1	100.000
15	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Provisión de Memoria Ram.	Unidad	Evento	1	240.000
16	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Mano de obra por cambio de Memoria Ram.	Unidad	Evento	1	40.000
17	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Provisión de Fuente de Poder.	Unidad	Evento	1	120.000
18	1	Mantenimiento Correctivo de Estación de Trabajo (PC): Mano de obra por cambio de Fuente de Poder.	Unidad	Evento	1	20.000
19	1	Mantenimiento Correctivo de Notebook: Provisión de Disco Duro.	Unidad	Evento	1	395.000
20	1	Mantenimiento Correctivo de Notebook: Mano de obra por cambio de Disco Duro.	Unidad	Evento	1	100.000
21	1	Mantenimiento Correctivo de Notebook: Provisión de Memoria Ram.	Unidad	Evento	1	240.000
22	1	Mantenimiento Correctivo de Notebook: Mano de obra por cambio de Memoria Ram.	Unidad	Evento	1	40.000
23	1	Mantenimiento Correctivo de Notebook: Provisión de Batería.	Unidad	Evento	1	260.000
24	1	Mantenimiento Correctivo de Notebook: Mano de obra por cambio de Batería.	Unidad	Evento	1	20.000
25	1	Mantenimiento Correctivo de impresora láser marca LEXMARK: Provisión de Unidad de Cilindro.	Unidad	Evento	1	440.000

Allnet
Infomática
RUC.: 3358879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y Mcal Estigarribia
Telef.: 0786-233230

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abog. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

		Batería Doble de 12V 12AM.				

42	1	Servicio de reparación de UPS: Mano de obra por cambio de Batería Dobel de 12V 12AM.	Unidad	Evento	1	60.000
TOTAL LOTE 1						**8.435.000**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 42.500.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 85.000.000.-**

El monto mínimo del presente Lote 1 es de Gs. 42.500.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones).----------

LOTE 2: MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA Y JARDINERÍA						
Nro. De Orden	**Nro. De Ítem/Lote**	**Descripción del Servicio**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
1	2	Mantenimiento preventivo de desmalezadora - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	120.000
2	2	Mantenimiento preventivo de corta césped - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	120.000
3	2	Mantenimiento preventivo de Aspiradora - Mano de obra.	Unidad	Evento	1	110.000
4	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Provisión de aceite.	Unidad	Evento	1	80.000
5	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Mano de obra por cambio de aceite.	Unidad	Evento	1	40.000
6	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Provisión de Cabezal Giratorio.	Unidad	Evento	1	1.230.000
7	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Mano de obra por cambio de Cabezal Giratorio.	Unidad	Evento	1	120.000
8	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Provisión de kit reparo Carburador.	Unidad	Evento	1	280.000
9	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Mano de obra por cambio kit reparo Carburador.	Unidad	Evento	1	120.000
10	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Provisión de Aro.	Unidad	Evento	1	150.000

Allnet Infomática
RUC.: 3358879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y Mcal Estigarribia
Telef.: 0786-233230

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ
CONSEJO DE ADMINISTRACION

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

11	2	Mantenimiento Correctivo de desmalezadora: Mano de obra por cambio de Aro.	Unidad	Evento	1	120.000
12	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Provisión de Cuchillas.	Unidad	Evento	1	200.000
13	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Mano de obra por cambio de Cuchillas.	Unidad	Evento	1	100.000
14	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Provisión de Aro.	Unidad	Evento	1	230.000
15	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Mano de obra por cambio de Aro.	Unidad	Evento	1	120.000
16	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Provisión de Aceite.	Unidad	Evento	1	50.000
17	2	Mantenimiento Correctivo de corta césped: Mano de obra por cambio de Aceite.	Unidad	Evento	1	30.000
TOTAL LOTE 2						**3.220.000**

***MONTO MÍNIMO**	**Gs. 7.500.000.-**
***MONTO MÁXIMO**	**Gs. 15.000.000.-**

El monto mínimo del Lote 2 asciende a la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil) y el monto máximo es de Gs. 15.000.000 (Guaraníes quince millones).----------

El Proveedor se comprometen a proveer los servicios la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

El Proveedor se obliga a la presentación del "recibo de dinero" correspondiente a la cancelación de la obligación en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la acreditación de los recursos financieros en la cuenta bancaria respectiva. Los plazos serán contados a partir de la notificación efectiva del responsable de Tesorería.

Dicho comprobante será presentado en la Sección Tesorería del Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial de Ñeembucú sito en Avda. Pilade Valoriani esq. Capitán Zamphirópolos de la ciudad de Pilar.

Allnet Informática
RUC.: 3358879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y Mcal Estigarribia
Telef.: 0786-233230

PODER JUDICIAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 071/2022

VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato tendrá una de vigencia a partir de la fecha de suscripción y cuya finalización se establece el 30 de Junio de 2024.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deberán ser entregados y presentados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación, según la Orden de Servicio emitida por la Contratante.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de la Sección Informática a cargo del Analista de Sistemas Cristian Fabián Salcedo Prieto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y sus modificaciones en la Ley Nº 6716/2021.

Allnet Informática
RUC.: 3358879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y Mcal Estigarribia
Telef.: 0786-233230

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ÑEEMBUCU

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

CONTRATO Nº 071/2022

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales de la Carta Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay al día 29 del mes de junio del año 2022.

PROVEEDOR

Allnet Informática
RUC.: 3359879 - 1
Yegros entre 14 de Mayo y [illegible]
Telef.: 0786-236230

CONTRATANTE

Abg. Graciela E. Candia F.
Presidente Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU
CONSEJO DE ADMINISTRACION